

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 15 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0037

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
OE7-15491	ELADIO VEGA VEGA	GLM	28	09/03/2023	<p>DISPONE ARTÍCULO PRIMERO: Por intermedio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera o el punto de atención regional según corresponda CORRER TRASLADO del acta de visita de fecha 09 de junio de 2022 suscrita por la ANM, y del informe de visita GSC-ZO No.424 del 07 de julio de 2022, al señor ELADIO VEGA VEGA identificado con la cédula de ciudadanía No. 74324613. Para los anteriores efectos el Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera o el punto de atención regional según corresponda deberá remitir a la dirección que obre en el expediente el acta e informe de visita al señor ELADIO VEGA VEGA. ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al señor ELADIO VEGA VEGA identificado con la cédula de ciudadanía No. 74324613, para que dé cumplimiento a las siguientes medidas en los términos que aquí se estipulan lo anterior so pena de rechazar la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional OE7-15491: Elaborar el plano de labores mineras donde se muestre el frente de explotación y las labores mineras realizadas. Plazo 30 días. Implementar procedimiento de control de producción en borde o boca de mina, dado que se han adelantado actividades mineras de explotación y no llevan los registros. Plazo 30 días. Implementar señalización preventiva, prohibitiva, obligatoria e informativa, en la vía de acceso y en el frente de explotación. Plazo 30 días. ARTÍCULO TERCERO: Por intermedio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera o el punto de atención regional según corresponda CORRER TRASLADO del acta de visita de fecha 09 de junio de 2022 suscrita por la ANM, al alcalde municipal de UBALA departamento de CUNDINAMARCA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el inciso final del artículo 16 del Decreto 35 de 1994. ARTÍCULO CUARTO: Contra lo dispuesto en el artículo segundo del presente proveído procede el recurso de reposición en los términos del artículo 14 del Decreto 35 de 1994, el cual puede interponerse dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación. Contra los demás artículos no procede recurso alguno. ARTÍCULO QUINTO: Por intermedio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera o del punto de atención</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 15 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0037

					regional según corresponda NOTIFÍQUESE el presente proveído al señor ELADIO VEGA VEGA identificado con la cédula de ciudadanía No. 74324613 .
OBP-11371	NELSON GERMAN HIDALGO GALLO	GLM	29	09/03/2023	DISPONE ARTÍCULO PRIMERO: Por intermedio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera o el punto de atención regional según corresponda CORRER TRASLADO del acta de visita de fecha 07 de junio de 2022 suscrita por la ANM, y del informe de visita GSC-ZO No. 457 del 25 de julio de 2022 , al señor NELSON GERMAN HIDALGO GALLO , identificado con cédula de ciudadanía No. 195155 . Para los anteriores efectos el Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera o el punto de atención regional según corresponda deberá remitir a la dirección que obre en el expediente el acta e informe de visita al señor NELSON GERMAN HIDALGO GALLO . ARTÍCULO SEGUNDO: Por intermedio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera o del punto de atención regional según corresponda NOTIFÍQUESE el presente proveído al señor NELSON GERMAN HIDALGO identificado con cédula de ciudadanía No. 195155 .
NKN-10521	MELVA CECILIA HERNANDEZ CORZO	GLM	30	09/03/2023	DISPONE ARTÍCULO PRIMERO: Por intermedio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera o el punto de atención regional según corresponda CORRER TRASLADO del acta de visita de fecha 08 de junio de 2022 suscrita por la ANM, y del informe de visita GSC-ZO No. 0451 del 22 de julio de 2022 , a la señora MELVA CECILIA HERNANDEZ CORZO , identificada con cédula de ciudadanía No. 20331496 . Para los anteriores efectos el Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera o el punto de atención regional según corresponda deberá remitir a la dirección que obre en el expediente el acta e informe de visita a la señora MELVA CECILIA HERNANDEZ CORZO . ARTÍCULO SEGUNDO: Por intermedio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera o del punto de atención regional según corresponda NOTIFÍQUESE el presente proveído a la señora MELVA CECILIA HERNANDEZ CORZO , identificada con cédula de ciudadanía No. 20331496 .

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 15 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0037

OE9-16282	LUIS MARIANO FERNÁNDEZ BERNAL	GLM	31	09/03/2023	DISPONE ARTÍCULO PRIMERO: Por intermedio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera o el punto de atención regional según corresponda CORRER TRASLADO del acta de visita de fecha 23 de junio de 2022 suscrita por la ANM y del informe de visita No. 464 de fecha 27 de julio de 2022 , al señor LUIS MARIANO FERNÁNDEZ BERNAL identificado con la cédula de ciudadanía No. 3115763 . Para los anteriores efectos el Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera o el punto de atención regional según corresponda deberá remitir a la dirección que obre en el expediente el acta e informe de visita al señor LUIS MARIANO FERNÁNDEZ BERNAL . ARTÍCULO SEGUNDO: Por intermedio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera o del punto de atención regional según corresponda NOTIFÍQUESE el presente proveído al señor LUIS MARIANO FERNÁNDEZ BERNAL identificado con la cédula de ciudadanía No. 3115763 .
14807	LADRILLERA PRISMA S.A.S	GSC-ZC	AUT-332-883	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 14807 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019, junto con su plan de labores. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6187484 del 02/SEP/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EKS-151	YESID ROMERO ROMERO	GSC-ZC	AUT-332-884	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero EKS-151 , se aprueba el Formato Básico Minero Semestral del año 2013, toda vez que cumple con los requisitos técnicos y se encuentra refrendado por un profesional competente. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6260612 del 22/JUL/2021 . Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EKS-151	YESID ROMERO ROMERO	GSC-ZC	AUT-332-885	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero EKS-151 , se aprueba el Formato Básico Minero Semestral del año 2017, toda vez que cumple con los requisitos técnicos y se encuentra refrendado por un profesional competente. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 15 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0037

					6264241 del 22/JUL/2021. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EKS-151	YESID ROMERO ROMERO	GSC-ZC	AUT-332-886	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero EKS-151 , se aprueba el Formato Básico Minero Semestral del 2019, toda vez que cumple con los requisitos técnicos y se encuentra refrendado por un profesional competente. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6264409 del 22/JUL/2021. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EKS-151	YESID ROMERO ROMERO	GSC-ZC	AUT-332-887	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero EKS-151 , se aprueba el Formato Básico Minero Semestral del año 2009, toda vez que cumple con los requisitos técnicos y se encuentra refrendado por un profesional competente. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6259472 del 22/JUL/2021 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13608	FELIX PRUDENCIO GOMEZ CASALLAS	GSC-ZC	AUT-332-888	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13608 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6741846 del 30/NOV/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
217	CIA MINERA EL TRIUNFO LTDA	GSC-ZC	AUT-332-889	9/03/2023	DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 15 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0037

2992	LADRILLERA SANTAFE S A - SANTAFE S A	GSC-ZC	AUT-332-890	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 2992 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2020, con radicado No.20788-0 del 10 de septiembre de 2021, toda vez que se encuentra bien diligenciado y refrendado por un profesional. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6329060 del 10/SEP/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IH2-16431	JOSE HECTOR MURILLO CASTILLO	GSC-ZC	AUT-332-891	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero IH2-16431 , se aprueba la póliza minero ambiental No. 30-43-101001148 expedida por Seguros del Estado S.A, con valor asegurado de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000) con vigencia hasta el 25 de febrero de 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6373458 del 24/MAY/2021 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 6373456 del 06/DIC/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ED3-091	JAIRO GOMEZ CASTIBLANCO, MARCO FIDEL GOMEZ	GSC-ZC	AUT-332-892	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero ED3-091 , se aprueba la póliza minero ambiental No. 11-43-10100 7863 expedida por Seguros del Estado SA con vigencia desde el 2 de diciembre de 2019 hasta el 2 de diciembre de 2020 con un valor asegurado de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEITICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$36.424.199). 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6323038 del 25/JUL/2021 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 6323036 del 22/JUL/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ED3-091	JAIRO GOMEZ CASTIBLANCO,	GSC-ZC	AUT-332-893	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. ED3-091 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero JAIRO GOMEZ CASTIBLANCO, MARCO FIDEL GOMEZ : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 15 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0037

	MARCO FIDEL GOMEZ				establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES Informar a Seguros del Estado para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 11-43-101008871ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13830	CARBOMINAS DE COLOMBIA LTDA	GSC-ZC	AUT-332-894	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13830 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2015. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6238579 del 12/OCT/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13830	CARBOMINAS DE COLOMBIA LTDA	GSC-ZC	AUT-332-895	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13830 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2016. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6235903 del 12/OCT/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13626	INVERSIONES MONDOÑEDO S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-896	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13626 , se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 12-43-101002955, expedida por Seguros del Estado S.A., dado que bien constituida y la cual tiene vigencia hasta el 19 de septiembre del 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7973724 del 03/NOV/2021 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7973722 del 09/OCT/2021 2.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 15 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0037

					Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HCT-131	LUIS EDUARDO PINTO VERGARA, BLANCO BUITRAGO JORGE GUSTAVO	GSC-ZC	AUT-332-897	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HCT-131 , se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 11-43-101009131, expedida por Seguros del Estado S.A con vigencia desde 22 de julio de 2021 hasta el 22 de julio de 2022, con un valor asegurar de CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$51.358.285). 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7419815 del 10/OCT/2021 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7419813 del 13/AGO/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HCT-131	LUIS EDUARDO PINTO VERGARA, BLANCO BUITRAGO JORGE GUSTAVO	GSC-ZC	AUT-332-898	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HCT-131 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6427342 del 10/OCT/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HCT-131	LUIS EDUARDO PINTO VERGARA, BLANCO BUITRAGO JORGE GUSTAVO	GSC-ZC	AUT-332-899	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HCT-131 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2009. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6503257 del 10/OCT/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-857	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2015, dado que se encuentra bien diligenciado, se presentó documento de aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 15 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0037

					Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6226271 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IKE-09251X	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. LTDA	GSC-ZC	AUT-332-900	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero IKE-09251X , se aprueba la Póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7369524 del 22/JUL/2021 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7369522 del 26/ENE/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HJU-15471X	CARLOS JULIO MAHECHA QUINTERO, CARLOS ALBERTO ALZATE CAÑ'ON	GSC-ZC	AUT-332-901	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HJU-15471X , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2018. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7703284 del 22/SEP/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HJU-15471X	CARLOS JULIO MAHECHA QUINTERO, CARLOS ALBERTO ALZATE CAÑ'ON	GSC-ZC	AUT-332-902	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HJU-15471X , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7703508 del 22/SEP/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
4189	CEMEX COLOMBIA S.A.	GSC-ZC	AUT-332-903	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 1275) No. 4189 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CEMEX COLOMBIA S.A.: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 15 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0037

					OTRAS DISPOSICIONES Informar a la Compañía Nacional de Seguros para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 400028644 ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
02-007-98	P3 CARBONERAS LOS PINOS S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-904	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 02-007-98 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2006. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6224858 del 23/JUL/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JG9-14541	ASOHUMEA	GSC-ZC	AUT-332-905	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero JG9-14541 , se aprueba la póliza minero ambiental No. 30-43-101001183, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 01 de junio de 2021 hasta el 01 de junio de 2022 a pesar que se constituyo por un valor superior. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7682519 del 20/SEP/2021 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7682517 del 02/MAR/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-858	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2015, dado que se encuentra bien diligenciado, se presentó documento de aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6226247 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 15 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0037

					es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-859	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2014, dado que se encuentra bien diligenciado, se presentó documento de aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6226223 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-860	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2009, dado que se encuentra bien diligenciado, se presentó documento de aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6226127 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-861	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2008, dado que se encuentra bien diligenciado, se presentó documento de aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6226103 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-862	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2007, dado que se encuentra bien diligenciado, se presentó documento de aceptación del profesional para refrendar documentos

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 15 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0037

					técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6226079 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-863	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Semestral del año 2010, dado que se encuentra bien diligenciado, se presentó documento de aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6226055 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-864	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Semestral correspondiente al año 2009, dado que se encuentra bien diligenciado, se presentó documento de aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6226031 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-865	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Semestral correspondiente al año 2008, dado que se encuentra bien diligenciado, se presentó documento de aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6225998 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 15 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0037

13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-866	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Semestral del año 2007, dado que se encuentra bien diligenciado, se presentó documento de aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6225974 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-867	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Semestral del año 2006, dado que se encuentra bien diligenciado, se presentó documento de aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6225926 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-868	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Semestral del año 2005, dado que se encuentra bien diligenciado, se presentó documento de aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6225902 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-869	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Semestral del año 2004, dado que se encuentra bien diligenciado, se presentó documento de aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 15 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0037

					tarea AnnA Minería 6225854 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-870	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Semestral del año 2003, dado que se encuentra bien diligenciado, se presento documento de aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6225830 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-871	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2006, dado que se encuentra bien diligenciado, se presento documento de aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6225806 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-872	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2005, dado que se encuentra bien diligenciado, se presento documento de aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6225758 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-873	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2004, dado que se encuentra bien

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 15 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0037

					diligenciado, se presentó documento de aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6225734 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-874	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 13014 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2003, dado que se encuentra bien diligenciado, se presentó documento de aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos, archivo geográfico y tarjeta profesional del Ingeniero de minas quien refrendo el FBM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6225710 del 15/MAY/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
21702	ABDON MORENO CASTAÑEDA	GSC-ZC	AUT-332-875	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 21702 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual de año 2008, con su correspondiente plano de labores actualizados, toda vez que la información reportada coincide con lo declarado en los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías. Esta evaluación fue acogida mediante Auto GSC-ZC- 000753 del 22 de abril de 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6413084 del 29/ABR/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
21702	ABDON MORENO CASTAÑEDA	GSC-ZC	AUT-332-876	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 21702 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2020, con su respectivo plano de labores, toda vez que técnicamente se encuentra viable. Se le recomienda al titular que para futuros FBM se deben considerar las reservas de acuerdo al instrumento técnico presentado a la autoridad minera y actualizar dichos valores de acuerdo al año reportado. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6313160 del

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 15 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0037

					29/ABR/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
21702	ABDON MORENO CASTAÑEDA	GSC-ZC	AUT-332-877	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 21702 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2019 con su correspondiente plano de labores actuales anexo, toda vez que la información reportada en producción está acorde con lo declarado en regalías para ese año. Se le recomienda al titular, que una vez aprobada la actualización del instrumento técnico, se deben reportar las reservas actualizadas en los futuros Formatos Básicos Mineros. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6313112 del 29/ABR/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DCQ-091	JACINTO RIVERA ARIAS	GSC-ZC	AUT-332-878	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero DCQ-091 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2020, con su respectivo plano de labores actualizado, dado que se encuentra bien diligenciado y la información allí consignada es responsabilidad del titular y del profesional que lo refrenda. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6764286 del 19/AGO/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DCQ-091	JACINTO RIVERA ARIAS	GSC-ZC	AUT-332-879	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero DCQ-091 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2016 toda vez que se encuentra bien diligenciado y la información allí consignada es responsabilidad del profesional que lo refrenda 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6806686 del 19/AGO/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DCQ-091	JACINTO RIVERA ARIAS	GSC-ZC	AUT-332-880	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero DCQ-091 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2020, toda vez que se encuentra bien diligenciado, con

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 15 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0037

					su plano de labores. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6445243 del 18/AGO/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DCQ-091	JACINTO RIVERA ARIAS	GSC-ZC	AUT-332-881	9/03/2023	DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
14807	LADRILLERA PRISMA S.A.S	GSC-ZC	AUT-332-882	9/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 14807 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020, con su respectivo plan de labores. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6341535 del 02/SEP/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

Elaboró: Giovanni Garzon Pardo


ÁNGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES